

Acta N° 131

Fecha: 17 - Agosto - 2021.

Sesión Ordinaria.

Reunidos en Sesión Ordinaria la Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, a los diez y siete días del mes de agosto del año dos mil veintiocho, presidió la misma Sra. Alcaldesa Municipal; Mayrin Isabel González Figueroa, el Sr. Vicealcalde Municipal Álvaro Oney Oseguera Núñez y con la asistencia de los regidores por su orden: #1 Mario del Sacramento Pérez, #2 Edil Antonio Hernández, #3 Manuel de Jesús Cantillano, #4 José Jaime Urmeneta, #5 Eddis Yamil Pérez Pérez, #6 José Rafael Castro, #7 María Clara Montes, #8 José Danilo Cruz Sierra y el Secretario Municipal que da fe se procedió de la siguiente manera:

1. La Sra. Alcaldesa Municipal declaró abierta la sesión, siendo las 9:00 am previa la comprobación del Quorum.

2. El Acta de la sesión anterior fue leído; discutido, aprobado y seguidamente firma.

3. Atención a Comisiones.

3.1 Se presentó en comisión representante de la comunidad de La La pa integrada por

Luis Alonso Palma Urbina en condición de presidente de patronato y Santos Virgilio Palma Palma en condición de presidente de (patronato) junta de agua, informando ante la Corporación Municipal que actualmente están teniendo dificultades con el proyecto de Agua Potable, contando con los estudios topográficos para un nuevo proyecto, por lo que solicitan se les pueda construir el nuevo proyecto.

Nota: La Corporación Municipal en respuesta informa que se dejará un renglón presupuestario abierto para el proyecto de presupuesto del año fiscal 2022.

3.2 Se presentó el Contador Municipal Tito Israel Palma ante la Corporación Municipal para informar que producto de un error cometido en sistema por la cantidad de tres centavos de lempira, necesitando hacer la corrección debida en la Plataforma Samy se le está solicitando que la corporación de fe que el asume los cargos de Contador y Presupuesto Municipal y autorizarlo para que pueda ejecutar la corrección.



pertinente en sistema en la que versa de la actual administración.

4. Correspondencia

La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida las solicitudes de Dominio Pleno a favor de:

4.1 Wulder Antonio Cruz de un solar ubicado en la Sabana de San Pedro, adjuntando toda la documentación que ampare a esta Corporación Municipal; Estatutos de la Iglesia que vendió, puntos de acta y nota del consejo eclesástico central a nivel nacional, ya que es venta por parte de una sociedad.

4.2 Alvaro Isaac Palms Martínez de un solar ubicado en Ba las Laureles.

5. Informe de Alcaldesa Municipal Se presentó la Sra. Alcaldesa Municipal Marylin Isobel González Figueroa ante la Corporación Municipal informando lo siguiente:

5.1 Se realizó gira a la comunidad de Amaten en compañía del personal de la fundación Cohonducate, Ing. Leonardo Pineda, Ing. Tilman Mesa, para realizar inspecciones de campo y también en presencia de la sociedad de padres de

familia, estudiantes, patronato y demás miembros la comunidad la firma de un Convenio de Cooperación entre compañías Hondureña del Café S.A. de C.V., Fundación Cohonducate y la Alcaldía Municipal, Comonido de Himeritas para la construcción de un módulo escolar en la Escuela Nery Magally Tunes con una duración de ejecución por un mes, en la cual como Corporación Municipal se adquirió el compromiso de brindar la mano de obra con un valor de 68,600.00 Lps contratando al albañil Lucas Vaquedano, también cubrir los gastos en el acarreo de material, y si llegara haber depósito de la transferencia por parte del Gobierno Central durante el proceso de ejecución se realizará la construcción de un segundo módulo escolar.

5.2 En relación a la problemática de la emergencia sanitaria por Covid-19, el número de contagiados ha incrementado, destacando que gran parte de los pacientes deben ser atendidos de emergencia y permanente, donde hay enormes dificultades ya que los centros hospitalarios más cercanos están colapsando.



Y el municipio no cuente con la logística, insumos y recursos suficientes para poder dar atención, realizando llamada en misma ocasión a la secretaría de COPECO, con el fin de exponer la situación y solicitar el apoyo con tanques de oxígeno, camilla y demás recursos, recibiendo como respuesta que actualmente no cuentan con tanques de oxígeno debiendo por lo menos un año para poder contar con ellos.

5.3 Realizo solicitud escrita de miembros de las fuerzas armadas de Honduras al Catorce Batallón de Infantería, con el fin de que estas puedan hacer cumplir en el municipio lo establecido por SINAGER y Corporación Municipal mediante

Ordenanzas que son emitidas.

5.4 Realizo llamada telefónica a Dr. Vinicio Monillo, director Departamental de Educación para poder Gestionar un Vacunafon para el Beneficio del Municipio, quien informa que se podría ejecutar hasta que el número de casos positivos haya



de minimizado, ya que actualmente el 40% de la población en Morito está contagiada.

5.5 Se desarrollara reunión con la mesa sectorial municipal de Salud con el fin de emitir una nueva ordenanza municipal que refleje medidas activas que buscan mejorar y erradicar el número de casos en el municipio.

5.6 Se está gestionando ante el Gobierno Central la construcción de dos puentes en beneficio del Municipio.

5.7 Se presentaron nuevamente problemas en el SAR, aduciendo que en todo el año fiscal 2017 no se declararon en sistema DMRs. a lo que se está buscando soluciones al conflicto.

5.8 Actualmente está operando el Centro de Triaje que se encuentra ubicado en las instalaciones del Inst. San Pedro con atención de turno

A y B de lunes a viernes pero producto de la crisis que se está suscitando se le dará continuidad por un mes más, a partir del 3 septiembre, al 3 de octubre del presente año hasta que se den las situaciones sanitarias adversas.



5.9. Producto de las Perdidas en Siembra de cultivos como maíz y frijol a causa de la falta de lluvias, por lo que se deberá declarar al Municipio de Yajaja en emergencia por Seguridad Alimentaria y posteriormente gestionar con los entes pertinentes, con el fin de dar respuesta a las diferentes necesidades alimentarias de la población.

5.10. A raíz de aplicar el reajuste salarial conforme a lo establecido en ley decreto ejecutivo 001-2021 a los empleados de los cargos administrativos: Tesorería Municipal, Contador Municipal, Catastro Municipal, Auditoría Municipal y Secretaría Municipal, el Salario del Vice Alcalde Municipal queda siendo menor que el de estos, y según lo que se establece en la ley de Municipalidades Artículo 45 el Salario del Vice Alcalde Municipal no puede ser menor que los regidores y empleados de tiempo completo, por lo que se le deberá incrementar por 500.00 del sueldo actual.



6 Informes de Tesorería M.

Se presenta la Tesorera Municipal Griselda Celene Perez ante la corporación municipal por lo siguiente:
6.1 Presento Modificaciones Presupuestarias

7 Informes de Tributaria Municipal

7.1 Se presenta ante la Corporación Municipal comunicado emitido por la Asociación de Municipios de Honduras AMHON en fecha diez de agosto del presente año, narrando que el día 28 de Julio se publicó en el Diario Oficial la Gaceta, edición N° 35, 670 el Decreto número 53-2021 el cual describe en su artículo 2, Amnistía Tributaria Municipal: en el pago de las multas, recargos, intereses sobre las deudas, sobretasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora, que vía administrativo o judicial este cumpla al 31 de diciembre del año 2020, en el pago de todas las tributos, tasas y contribuciones municipales.

1. Con vigencia de 90 días hábiles sin incluir días sábados y domingos y días feriados por lo tanto su fecha de vencimiento es el 07 de diciembre del 2021.

2. Para otorgar el beneficio del 20% de descuento sobre la deuda, debe ser aprobado por la Corporación Municipal. Nota: La Corporación Municipal no acuerda otorgar el beneficio de 20% por razones que producto de la crisis económica que se atraviesa en esta alcaldía por la emergencia sanitaria Covid 19, donde no se perciben los suficientes ingresos corrientes, destacando que el 80% de la población es Indígena Tolupán.

3. Si el descuento no es aprobado por la Corporación Municipal, solamente se aplicará el beneficio de la amnistía para exonerar de las multas, intereses y recargos.

4. En caso de que el gobierno otorgue la semana moratoria completa, se debe correr dos días más, la vigencia del decreto de amnistía, hasta el 09 de diciembre del 2021.

8. Bicentenario de la Independencia de Honduras.

8.1 El Regidor José Jairo Urmeneta encargado de la Comisión de Educación informa que se desarrollarán actividades en honor al mes

patrio, manteniendo el cuidado de siempre cumplir medidas Bioseguridad ante el Covid-19, iniciando el día uno de septiembre, día de la bandera nacional de Honduras.

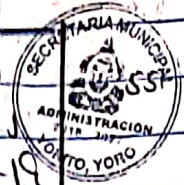
9. Emergencia por Covid-19

9.1 Se presentó el Regidor Manuel de Jesús Contillano encargado de la Comisión de Salud informando, en relación a la Crisis Sanitaria por Covid-19, se estará desarrollando reunión con la mesa sectorial de salud con el fin de poder acordar nuevas medidas que busque erradicar el incremento en número de contagiados en todo el municipio, emitiendo Ordenanza Municipal.

10. Asuntos Varios

10.1 El Regidor Danilo Cruz Sierra sugiere que la ordenanza municipal que se emitirá, se determine el realizar visitas domiciliarias por el personal de salud para evitar la aglomeración de personas en los centros médicos del municipio.

10.2 El Regidor Edil Antonio Alarcón menciona que cada ordenanza que se emita debe ser apegada a la que establece el Sinagor.





debiendo solicitar ante el Gobernador Político Departamental, el que haya una mayor presencia policial que haga cumplir lo ordenado a nivel de municipio.

II Acuerdos

II.1 La Corporación Municipal amparadas en el artículo 25, numeral 15 de la ley de Municipalidades y a causa de los daños causados por el Cambio Climático en pérdida de siembras y por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda declarar al municipio de Yoro, departamento de Yoro en Emergencia por Seguridad Alimentaria.

II.2 La Corporación Municipal ante la emergencia sanitaria por la pandemia de Corona Virus, Covid-19 y con el fin de poder dar respuesta a todas las necesidades médicas de la población y por unanimidad de votos de miembros presentes acuerda

Autorizar a la Sra. Alcaldesa Municipal Marjín Isabel González Figueroa para realizar la compra o gestionar tanques con oxígeno, camillas, dispensadores y pruebas de antígeno contra Covid-19.



11.3 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de miembros presentes y amparada ante las notables necesidades médicas de la población local ante la crisis sanitaria por la pandemia Corona Virus-Covid-19 acuerda contratar con fondos municipales a personal médico; dos médicos y un enfermero (cubrirá ocho horas más cuatro extra) para brindar atención en turno A y B de lunes a viernes en el Centro de Trige ubicado actualmente en las instalaciones del Instituto San Pedro, también la contratación de una picadora, y un vigilante a partir del día tres de septiembre hasta el día tres de octubre del presente año.

11.4 En vista al nuevo reajuste salarial según decreto ejecutivo 001-2021 aplicados a los empleados de los cargos administrativos: Tesorero Municipal, Contador Municipal, Catstro Municipal, Auditora Municipal y Secretaria Municipal el Salario del Vice Alcalde Municipal queda menor por tal razón la Corporación Municipal por unanimidad de votos de miembros presentes amparados en el artículo



4.5 de la Ley de Municipalidades el cual se establece que el Salario de Vice Alcalde Municipal no puede ser menor al de los empleados y regidores municipales de tiempo completo. Acuerda aprobar aumento de \$500.00 al Salario actual del Vice Alcalde Municipal.

11.5 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar fe de el joven Tito Israel Palma Hernandez fuage en el cargo de Contador y Prosupuesto Municipal y es autorizado para que pueda ejecutar las correcciones pertinentes en la plataforma virtual SAMY, en lo que resta de la actual administración local.

11.6 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de miembros presentes acuerda aprobar modificaciones presupuestarias detalladas a continuación:

Transferencia: Expediente 926

Debito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
8/9/2021	Mejoramiento de Agua del Plantel	11-00-002-001 000-23400 11-001-01	28,000.00



8/9/2021	Construcción de Sistema de Agua de la Comunidad de las Higueras	11 00 001 000 001 42210 11-001-01	80,000.00
----------	---	--------------------------------------	-----------

Total de Debito Lps. 108,000.00

Credito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
8/9/2021	Habilitación de techura Paro Barrio San Lorenzo.	15 01 009 001 000 23400 11-001-01	108,000.00

Total de Credito Lps. 108,000.00

Expediente 924.

Debito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
31/8/2021	Construcción de leuca de clavo en la comunidad de Pajiles	2 01 012 000 001 42110 11-001-01	70,000.00

Total de Debito Lps. 70,000.00

Credito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
3/8/2021	Construcción de leuca de llaves en la comunidad de Ammaral	16 01 018 000 001 42210 11-001-01	70,000.00

Total de Credito Lps. 70,000.00

Expediente 925, Debito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
31/8/2021	Plaza Luquique (Plaza Guica)	13 04 012 000 001 42210 11-001-01	21,000.00

Total de Debito Lps. 21,000.00



Credito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
31/8/2021	Ampliación Sistema eléctrico del	13 04 018 000	21,000.00
		001 47 210	
		11-001-01	
	Total de Credito por		
	21,000.00		

12. Varios

12.1 Se presenta el Sr.
Comisionado Municipal Wigberto
Zelaya Flores.

13. Cierre.

13.1 No habiendo mas asunto
que tratar se corra la sesión
siendo la 12:30 am.

~~Alcalde Municipal~~



M Socorro Pérez

Regidor # 1

~~Regidor # 2~~

~~Regidor # 3~~

~~Regidor # 3~~

Regidor # 4

Eddy Pérez

Regidor # 5

Regidor # 6

~~Regidor # 7~~

Regidor # 8

Secretario Municipal

